

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120180007700 –EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en auto de 9 de diciembre de 2019

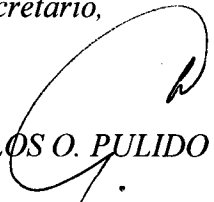
Agencias en derecho.....	\$7.000.000,00
Valor recibo (fl. 32 C.1).....	\$8.500,00
Valor recibo (fl. 36 C.1).....	\$8.500,00
Valor recibo (fl. 38 C.1).....	\$8.500,00
Valor recibo (fl. 43 C.1).....	\$8.500,00
Valor liquidación.....	\$7.034.000,00

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy con la presente liquidación de costas.

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

